

Comunicado de prensa de la FRA
Viena, 22 de febrero de 2017

Una justicia adaptada a la infancia: la perspectiva de los menores

Los menores que intervienen en procedimientos judiciales se sienten a menudo asustados, ignorados y mal informados, según un nuevo informe de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA). Este innovador informe, elaborado a partir de las preguntas hechas a niños de distintos Estados miembros sobre sus experiencias y opiniones, demuestra lo lejos que estamos de conseguir unos sistemas judiciales adaptados para la infancia.

«Estamos poniendo a menores que ya han vivido o presenciado cosas angustiosas en una situación innecesariamente estresante. Tanto los responsables políticos como los profesionales deben velar por que se tome en serio y se reduzca al mínimo la ansiedad de los niños que intervienen en procedimientos judiciales», señala el Director de la FRA, [Michael O'Flaherty](#). *«Este informe ofrece directrices claras sobre los medios por los cuales los Estados miembros pueden garantizar que realmente se escuche la voz de los niños y que, al mismo tiempo, estos se sientan seguros y protegidos».*

Unos 2,5 millones de niños de toda la UE intervienen cada año en procedimientos judiciales en calidad de víctimas, testigos o partes. Puede tratarse de disputas por su custodia en procedimientos de divorcio, o de casos de maltrato o explotación sexual.

El informe [«Child-friendly justice: Perspectives and experiences of children involved in judicial proceedings»](#) (La justicia adaptada a la infancia: perspectivas y experiencias de menores involucrados en procedimientos judiciales) se basa en entrevistas realizadas a 392 menores. El informe señala las barreras que estos encuentran y sus posibles soluciones, así como una serie de prácticas prometedoras ya aplicadas en Estados miembros de la UE.

Los menores subrayan la importancia de su derecho a ser oídos con comprensión y respeto. Esto señala la necesidad de disponer de directrices claras y prácticas, además de garantizar la formación de todos los profesionales que entran en contacto con ellos. Los menores desean además estar informados, durante unos procedimientos que suelen ser largos, de los avances en el caso y de sus propios derechos. Esto demuestra la necesidad de facilitarles información adecuada a su edad antes, durante y después del juicio.

De las entrevistas se desprende claramente que son muchas las situaciones que les hacen sentirse indecisos e inseguros. Es fundamental que los Estados miembros dispongan de mecanismos de salvaguardia procesales adecuados a las necesidades de los niños en casos extremos, como los de violencia doméstica o maltrato sexual, pero también en muchos casos de custodia en toda la UE. Entre esos mecanismos cabe mencionar la disponibilidad de salas de vistas adaptadas a los niños, el uso de sistemas de enlaces de vídeo o de grabación de sus testimonios, o la protección de sus datos personales frente a los medios de comunicación y al público.

Los resultados se basan en entrevistas con niños de nueve Estados miembros: Alemania, Bulgaria, Croacia, España, Estonia, Francia, Polonia, Reino Unido y Rumanía. Este informe viene a complementar otro anterior de la Agencia de los Derechos Fundamentales que recoge las [perspectivas de profesionales](#) sobre la justicia al servicio de los niños.

Si desea más información, consulte el [dossier de prensa](#) y póngase en contacto con: media@fra.europa.eu / Tel.: +43 1 580 30 642

Notas para los editores:

- El informe se presentará el 28 de abril en la FRA en un acto que contará con la presencia de la Ministra irlandesa de Infancia y Juventud, Katherine Zappone.
- La FRA ofrece asesoramiento basado en datos a los responsables políticos a nivel comunitario y nacional, contribuyendo con ello a generar debates y políticas más informados y mejor orientados sobre los derechos fundamentales.
- Más información acerca del [trabajo sobre los derechos de la infancia](#) de la Agencia disponible en línea.